

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNION:	. Encuentro de municipios por la infancia y adolescencia del Tolima 2022		
FECHA:	12 de Mayo de 2022	HORA:	8:00 a.m. a 12:00 m.
LUGAR:	Virtual		
REDACTADA POR:	Sandra Barrero – Profesional de apoyo Rvo. Luz Patiño Murillo – Líder oficina infancia Secretaría de Planeación y TIC.		

ASISTENTES:
LISTADO ANEXO

ORDEN DEL DIA:
8.00-8.10am Instalación de la sala (link de asistencia) 8.10-8.15 am saludo y bienvenida de la Directora del ICBF María Victoria Fajardo y del Secretario de Planeación y las TIC Dr., Juan Pablo García. Inicio de las presentaciones por parte de los expertos invitados: 8.20-9.00 am Política Publica de apoyo y fortalecimiento a las familias Dra., Tatiana Elizabeth Briceño Mendoza – Asesora Nacional Prosperidad 9.00-9.10am Preguntas 9.10-9.50am Experiencia exitosa en planes de implementación de políticas públicas Dr. Hugo Guerrero - Gobernación de Santander 9.50 -10.00am Preguntas 10.00-10.40am Infraestructura Primera Infancia - Dr. Nelson Hermosa Cruz Grupo de Infraestructura sede Nacional del ICBF 10.40-10.50am Preguntas 10.50-11.30am Hogar de pasos de niños, niñas y adolescentes Dra. Sandra Grijalba Dirección de Protección Sede Nacional ICBF 11.30-11.40am Preguntas 11.40-12.00m Comité de Control Social de Primera Infancia Mayra Brand – enlace

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 2 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

asistencia técnica centro zonal de Lérida

12m ´Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNION.

El encuentro de fortalecimiento de las políticas públicas para la infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, convoco a los 47 municipios mediante circular número **0084 del 14 de Octubre de 2021** firmada por el Secretario de Planeación y TIC y la Directora del ICBF.

Se procede a verificar asistencia, donde se evidencia la No asistencia por parte de los representantes de los municipios de Flandes, Lérida, Ambalema, Falan, Ortega, Rio blanco, Roncesvalles, Guamo, Saldaña y Suarez.

Saludo por parte de la directora del ICBF y la Secretaría de Planeación y TIC

Inicia su intervención la **Dra. Tatiana Elizabeth** Briceño Mendoza – Asesora Nacional Prosperidad con las Política Publica de apoyo y fortalecimiento a las familias Asesora Dirección Nacional de Prosperidad Social: hace referencia a las Políticas Publicas Nacional del fortalecimiento de las familias bajo el liderazgo del Ministerio de Salud, nace en el mandato 1361 del 2009, por medio de la cual se crea la ley de Protección Integral a la familia modificado por la Ley 1857 de 2017. Mención de la ley 1955 de 2019 comenta que prosperidad social, como cabeza del sector de la inclusión social y la reconciliación, coordinara la implementación y el seguimiento de la Política Pública Nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias, en armonía con las estrategias planeadas para las familias en la base de este PND, y en articulación con el ICBF como ente rector del SNBF.

Esta política debe fortalecer a su vez, las políticas de la infancia y la juventud. El plan de desarrollo busca la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos y se centra en las familias como principales vínculos para la construcción de lazos de solidaridad de tejido social. Los compromisos en el PND y prosperidad social, como cabeza del sector de la inclusión social y la reconciliación, coordinara la implementación y el seguimiento de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las familias en coordinación con el ICBF y el SNBF.

Se creará una mesa técnica nacional de familias, se consolidarán las mesas locales de infancia, adolescencias y fortalecimiento familiar, el ICBF ejercerá la secretaria técnica de estas instancias y liderará con los demás agentes del SNBF las acciones para la creación, implementación y seguimiento de programas y proyectos. La mesa Técnica Nacional de Familias está contemplada en la resolución 11736 de 2019. El objetivo general de las políticas públicas en el fortalecimiento de las familias es la de reconocer, promover y fortalecer las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social, los ejes y estrategias de la política; se encuentran el reconocimiento y protección social (reconocimiento de la diversidad y pluralidad familiar,

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 3 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

protección social para la calidad de vida de las familias), convivencia democrática en las familias (auto reconocimiento de los derechos de las familias y de sus integrantes, desarrollo de relaciones democráticas en su interior, familias que protegen la vulnerabilidad de derechos y las familias como sujetos colectivos autónomos y agentes de desarrollo social y comunitario) y gobernanza (protección de la participación social, gestión intersectorial, y gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación).

Continúa el **Dr. Hugo Guerrero** de ICBF con la Experiencia exitosa en planes de implementación de políticas públicas- en la Implementación y seguimiento del a Política Publica de Primera Infancia – Infancia - Adolescencia y Fortalecimiento familiar, caso Gobernación de Santander.

La política publica infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, como ese entorno protector, garantes de derechos, todas las acciones deben estar orientadas al fortalecimiento que permita la disminución de las problemáticas.

Hace referencia a que la politica publica de primera infancia, es ante todo un ejercicio de planeacion territorial, contemplado a la luz del articulo 201 de la ley 1098 de 2006 que define como el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participacion de la sociedad, y de la familia, para garantizar la proteccion integral de los niños, niñas y los adolscents y se ejecutan a traves de la formulacion, implementacion, evacuacion y seguimiento de planes y programas, proyectos y estrategias.

Lo importante de la política pública no es la formulación de un documento, se necesita construir el código de infancia y adolescencias esos planes y lograr hacer los seguimientos, y los avances de lo que se formula la política pública. Hace referencia de realizar seguimiento, realizando la verificación de requisitos básicos de la misma política pública en la formulación y ajuste, contar con un acto administrativo, tener un plan operativo de la política publica, y contar con la aprobación del plan operativo. Resalta la importancia del plan operativo de las políticas públicas; de igual manera, hace referencia a que si se realiza el seguimiento debe tener en cuenta las acciones, los servicios, y los resultados. Muestra que este seguimiento se realiza de manera cualitativa y cuantitativa

Continúa la intervención **el Dr. Nelson Hermosa Cruz** Infraestructura primera infancia - Grupo de Infraestructura sede Nacional del ICBF, quien indica que los procedimientos nuevos de infraestructura tiene en cuenta 1. Los requerimientos y solicitudes para el acompañamiento en la presentación de proyectos de construcción los cuales deberán realizarse directamente por la dirección de Primera Infancia del ICBF 2. El ente territorial deberá solicitar al ICBF, dirección de primera infancia la focalización correspondiente, en donde se desarrollará el proyecto, con el fin de identificar para que capacidad se construirá dicha infraestructura, de acuerdo con la necesidad de prestación del servicio. 3. El ente territorial en la etapa de estudio y diseños deberán ceñiste a la Guía de implementación de proyecto de infraestructuras de atención a la primera infancia “GPI”. Con el Concepto de Focalización emitido por la Dirección de Primera Infancia, el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria recomendará a la entidad gestora del proyecto que tipo de infraestructura se

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 4 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

puede construir de acuerdo con la focalización y solicitara el cumplimiento con los requisitos. Como carta de presentación del proyecto, plano de localización del proyecto, certificado de focalización, certificado de cumplimiento de la norma NSB-10, Certificado suscrita por los prestadores de servicios públicos domiciliarios, certificado de tradición y libertad, y los planos del arquitecto en medio magnético. Certificado de uso de suelo del predio donde se va localizar el proyecto, el certificado de sostenibilidad del proyecto, certificado del funcionario competente de la entidad territorial, acta de reunión del consejo de política social, certificado disponible presupuestal.

De igual manera hace referencia a las obras inconclusas dando una definición de la misma, indicando los procedimientos, resaltando que solo se debe considerar la terminación de la obra si cumple con los requisitos mínimos. Presenta los documentos necesarios para la evaluación por parte del grupo de infraestructura inmobiliaria, explicando uno a uno la documentación a presentar.

Continúa con la presentación la **Dra. Sandra Grijalba** Dirección de Protección Sede Nacional ICBF Hogar de pasos de niños, niñas y adolescentes.

Inicia intervención dando a conocer la modalidad de atención para los hogares de paso, los cuales tiene una atención de 24 horas, 7 días a la semana para la ubicación inmediata de niños, niñas y adolescentes, en una familia de la red de hogares de paso, organizada en cada municipio o departamento, en el marco del Sistema Nacional del Bienestar Familiar.

De igual manera, expresa que los hogares de paso son un grupo de familias registradas en el programa de protección de niños, las niñas y adolescentes están dispuestas a acogerlos, de manera voluntaria y subsidiada por el estado, en forma inmediata, para brindarles el cuidado y atención necesarios (art 58 de la Ley 1098 de 2006).

Socializa el proceso de atención, ubicación inicial como el proceso de acogida, establecer vínculos y acuerdos de atención , promover la estabilización física y emocional, pautas de cuidado personal, promover el descanso, particularizar los eventos sucedidos y comprensión, generar espacios seguros de comunicación, estrategias de manejo del estrés y atención en crisis, contacto con la familia, factores generalidad y vulnerabilidad, gestionar atención en salud física o mental, actividades de recuperación emocional, actividades de arte, lúdica y juego, actividades física, manejo de emociones, reintegro, reubicación, y elaboración del informe final. Hace referencia a algunos aspectos a tener en cuenta como que cada hogar de paso debe contar con los documentos de salud del beneficiario, su identificación y las recomendaciones brindadas dentro del proceso de atención. El acompañamiento y el seguimiento al proceso de adaptación, apoyo constante al servicio de salud para el beneficiario entre otras. Resalta la importancia en los niveles de articulación de la red municipal en este caso de los resguardos indígenas, red nacional de hogares de paso, red intermunicipal y la red departamental de los hogares de paso.

Socializa las responsabilidades de los actores, de las entidades territoriales, departamentales, y municipales. Como las acciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Realiza la retroalimentación de los documentos que se requieren para el proceso

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 5 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

Continúa con la intervención **Dra. Mayra Brand** – enlace asistencia técnica centro zonal de Lérída comité de control social de primera infancia, dando inicio con el concepto de la participación ciudadana y los mecanismos de participación ciudadana en los consejos municipales en las política social, desarrollo rural, juventud, cultura, educación, territoriales de planeación, comités de participación ciudadana, comité de desarrollo y control social de los servicios públicos y dando a conocer las juntas de acción comunal y la veedurías ciudadana.

La estrategia de movilización y control social, hace parte de las actividades que se desarrollan en cada una de las modalidades de primera infancia. Hace referencia la jornada de socialización de los servicios normativos y de diálogos habilitados por las EAS. Dando a conocer los objetivos de los mismos como brindar la información y aclarar dudas de forma pedagógica a la familia usuaria y a la comunidad sobre los servicios que se prestan. Así también de la primera y segunda jornada de socialización de los servicios el cual se hace en la primera jornada el primer mes después de iniciada la atención y la segunda jornada en mes antes de la finalizar la atención.

Menciona que el control social se encuentra contemplado en el estándar 7 de los manuales operativos “facilita a la comunidad y a los usuarios el ejercicio del control social sobre la calidad de la atención”. Socializa los objetivos del control social a los servicios de la primera infancia y el proceso e funcionamiento de los comités de control social de acuerdo a cada una de las modalidades de atención. Presenta las principales funciones del comité entre ellos verificar la calidad en la atención de los servicios de la primera infancia, mantener un constante dialogo con las EAS/operadores entre otros. Hace referencia a la presentación de resultados del control social de cuerdo a cada comité regional y operativo.

La Dra. Katherine Andrade psicóloga de la secretaria de inclusión social de juventud hace una invitación extensiva a los comisarios, a los enlaces del ICBF, de la participación el día 25 mayo de 2022 al comité de participación en la elección de niños, niñas y adolescentes de los municipios en el control social. El Dr. Juan Sebastián Cruz socialización los correos institucionales para pedir un acompañamiento, atención entre otros, pueden enviar a través de los canales de comunicación,

Dra. Luz Mary de la SPT y Dr. Juan Sebastián Cruz del ICBF agradece a todos los participantes y a quienes a través de su aporte de los expertos de conocimiento y experiencia; fortalecen los procesos de atención y control social en la atención de Primera infancia

Dra. Luz Mary hace una especial Invitación a los municipios a acercarse a la oficina de primera Infancia de la Gobernación en el tercer piso para resolver sus inquietudes y recibir orientación de procesos. Dando por terminado la reunión.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 6 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Definir Fecha de mesa técnica con el municipio del espinal	ICBF – Subdirección de protección	Por definir	Orientación del ICBF en el valor cupo por hogar de paso y acompañamiento y orientación permanente de los procesos.

Como constancia, se firma por el Secretario de Planeación y TIC, el 12 de mayo de 2022, en la ciudad de Ibagué.

Original Firmado

JUAN PABLO GARCIA POVEDA

Secretario de Planeación y TIC

Elaboró: Sandra Barrera- Luz Mary Patiño. SPT.

Revisó: Alexandra Ospina. Dir. Planeacion para el Desarrollo. SPT